Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

En el pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Pantoja, celebrado el 24 de septiembre de 2015, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Séptimo.- Aprobación si procede, de los distintos expedientes de modificación presupuestaria, consistentes en transferecias de créditos de distintas áreas de gasto.

En primer lugar, se somete a votación la modificación presupuestaria para consignar presupuestariamente la partida relativa a los festejos municipales de 2015, con las siguientes altas y bajas en aplicaciones de gastos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22609	Actividades culturales (fiestas)	30.000,00	11.000,00	41.000,00
		Total	30.000,00	11,000,00	41.000,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
912	1000	Retribuciones es básicas Órganos de Gobierno.	88.256,00	11.000,00	77.356,00
		Total	88.256,00	11,000,00	77.356,00

Dicha modificación presupuestaria es aprobada por mayoría absoluta, con seis votos a favor del grupo Socialista, y 5 en contra del grupo Popular y Ciudadanos, llegando al siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días.

En segundo lugar, se somete a votación la modificación presupuestaria relativa a atenciones benéficas, con motivo de la financiación de las ayudas escolares, con las siguientes altas y bajas en aplicaciones de gastos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	48	Atenciones benéficas	11.000,00	3.350,00	14.450,00
		Total	11.000,00	3.350,00	14.450,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	91301	Amortización préstamo.	102.202,84	3.350,00	98.852,84
		Total bajas	102.202,84	3.350,00	98.852,84

Dicha modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad, llegando al siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días.

En tercer lugar, se somete a votación la modificación presupuestaria relativa a gastos financieros, con las siguientes altas y bajas en aplicaciones de gastos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	359	Otros gastos financieros	3.800,00	600,00	4.400,00
		Total	3.800,00	600,00	4.400,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	625	Mobiliario.	1.120,00	600,00	600,00
		Total bajas	1.200,00	600,00	600,00

Dicha modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad, llegando al siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días.

En cuarto lugar, se somete a votación la modificación presupuestaria relativa a gastos financieros, con las siguientes altas y bajas en aplicaciones de gastos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	22104	Vestuario Policías	500,00	4.000,00	4.500,00
		Total	500,00	4.000,00	4.500,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación es de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	91301	Amortización préstamo.	102.202,84	4.000,00	98.202,84
		Total bajas	102.202,84	4.000,00	98.202,84

Dicha modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad, llegando al siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días.

Pantoja 7 de octubre de 2015.-La Alcaldesa, María Auxiliadora Guío Calleja.

N.º I.- 7675